

04/06/2015

Fiscalía de Coyhaique logra condena para imputado por estafa

Tras un requerimiento presentado por la Fiscalía Local de Coyhaique, fue condenado Luis Arturo Rivas Ramírez, de 57 años, como autor del delito de estafa residual en contra de un supermercado de la ciudad.

Según explicó el fiscal a cargo del caso, Alvaro Sanhueza Tasso, el imputado concurrió en varias ocasiones hasta un local comercial de la ciudad donde efectuaba maniobras distractoras con sus manos y bolsillos, haciendo creer a los cajeros que les había entregado un billete de mayor valor, luego de lo cual exigía el vuelto, concretando así el engaño y el consiguiente perjuicio para el negocio..



El fiscal Sanhueza explicó que estos hechos se registraron los días 1, 3, 4 y 5 de febrero de 2015 en Coyhaique.

“Como hacía creer a los cajeros que había entregado un billete de mayor valor pero en realidad no entregaba esa suma de dinero, había un perjuicio para este negocio porque el imputado se llevaba el vuelto y la especie sin haber pagado absolutamente nada. Esto se repitió en a lo menos 4 ocasiones, hasta que se logró identificar”, añadió el fiscal Sanhueza, quien ordenó –en este caso- diligencias a la SIP de Carabineros de la Primera Comisaría.

En total lo defraudado fue avaluado en 47 mil pesos, sin embargo el Juzgado de Garantía lo condenó a pagar una multa de 260 mil pesos aproximadamente, en el marco de un Procedimiento Simplificado, como asimismo fue sentenciado a 61 días de presidio. En relación a esta última condena, el juez Mario Devaud Ojeda le otorgó la pena sustitutiva de reclusión nocturna en su propio domicilio, bajo la modalidad de monitoreo telemático por parte de Gendarmería.